

Guayaquil, 23 de Diciembre del 2019

Señor:

HUMBERTO CESAR ALARCON PERALTA

Ciudad.-

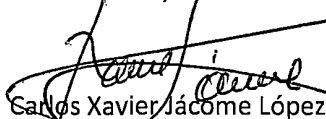
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COPERTSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **cinco años**. Usted reemplaza en el cargo al señor Abdón Calderón Jácome.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, así como las demás atribuciones que establece el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Noviembre del 2007.

Atentamente,



Carlos Xavier Jácome López

Secretario Ad-Hoc de la Junta

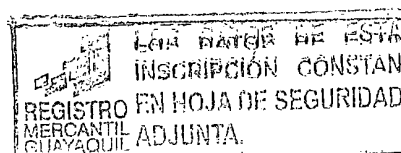
Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **COPERTSA S.A.**, para el que he sido elegido.
Guayaquil 23 de Diciembre de 2019.



HUMBERTO CESAR ALARCON PERALTA

C.C. No. 090913724-2

Nacionalidad Ecuatoriana



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:1.990
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COPERTSA S.A.**, a favor de **HUMBERTO CESAR ALARCON PERALTA**, de fojas 3.881 a 3.884, Libro. Sujetos Mercantiles número 660.

ORDEN: 1990



Guayaquil, 16 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0172452

